



**ANEXO DE COMISIONES REFERIDAS EN EL CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE PARA EL PRODUCTO DENOMINADO "CRÉDITO GRUPAL COMPARTAMOS".**

Compartamos cobrará al Cliente las siguientes comisiones, en su caso:

- 1) Pago de crédito; (oxxo).** - Compartamos cobrará una comisión de catorce pesos con sesenta y seis centavos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en caso de que el pago de una amortización del Crédito se realice en los establecimientos de OXXO.